

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

# OBISPADO DE ASTORGA.

## SEMINARIO CONCILIAR.

D. Nicolas Carrera, natural de Sta. Cristina de la Polvorosa y D. Simon Perez, de Riego de la Vega han sido agraciados con las dos Becas de oposicion, que ofreció este año S. S. I. á los que reunieran en mayor escala las condiciones que se han reclamado á los que se mostraran pretendientes. Tambien se ha concedido otra Beca de media pension al opositor Don Victoriano Gomez, natural de Pombriego, por las circunstancias especiales que le recomiendan.

Lo que se hace público, segun costumbre, por medio del Boletin del obispado, para alentar á los jóvenes, que son llamados al estudio de las ciencias, aun desde el seno de la mayor estrechez, puesto que el Sínodo, que entiende en el asunto, si bien delicado en las censuras, lo es mucho mas en la imparcialidad, y la iglesia, ahora, como siempre, y particularmente nuestro venerable y dignísimo Prelado les dispensan con paternal solicitud cuanta proteccion consienten sus trabajadas fuerzas.

Seminario Conciliar de Astorga 11 de Octubre de 1864.—El Secretario, Fernando Fernandez.

## DEL CELEBRANTE EN IGLESIA EXTRAÑA Ó AGENA.

Tan cierto es que alguna vez se ve cualquiera sacerdote obligado á celebrar en iglesia estraña, como imposible el que todas las iglesias vayan siempre uniformes en el oficio. Cada una tiene su titular, y cada pueblo venera á su patrono con sus octavas correspondientes. Hé aqui el principio ó causa de la discrepancia de rezos de unas iglesias con otras. Cuando un sacerdote va á celebrar á iglesia estraña, aunque en el rezo privado cada uno debe seguir el particular y propio de la suya, mas no así en la Misa que

mira al público, especialmente en iglesias donde concurren muchos á celebrar y el color es distinto del de la suya. Para instruccion pues de los sacerdotes que celebran en iglesia estraña en dia que tienen distinto oficio, se ponen las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Si el sacerdote estraño es convidado á celebrar ó cantar la Misa principal de cualquiera dia aunque no sea de los principales, aunque tenga distinto oficio puede y debe celebrar segun la Iglesia en donde la canta. Y aunque él tenga fiesta de primera clase, y celebre ó diga la Misa principal en iglesia estraña, puede cantarla aunque sea de *Requiem*, si en ella es la principal por motivo de entierro, honras ó cualquiera otra causa.

2.<sup>a</sup> Si el sacerdote estraño concurre á decir Misa aunque sea rezada á iglesia donde se celebra alguna fiesta con mucho aparato ó solemnidad, debe conformarse con la en que celebra en cuanto á la Misa, número de oraciones, *Credo etc.*, con dos escepciones: primera, que si dice Misa en algun convento en la fiesta del patriarca ó de algun Santo de la órden que tenga Misa propia para los religiosos de tal instituto, en este caso, si la Religion no ha impetrado de la Silla apostólica indulto para que todos los sacerdotes estraños que concurren á sus iglesias puedan decir sus Misas propias, como efectivamente lo tienen varias Religiones, entonces no dira la propia de la Religion, sino la que tenga propia en el misal romano, y si no la tiene, la que le corresponda en su respectivo comun. Si no se hallase en el misal Misa alguna que pueda convenir al oficio de aquella iglesia, como de *Corona Domini de spina*, de *Lancea*, etc. podrá decir la que mas convenga, como de *Cruce de Passioni Domini etc.*; no las propias de las festividades, sino las que están al fin del misal por volivas con el mismo color, *Gloria* y *Credo* que tiene donde celebra. La segunda escepcion es cuando la fiesta que se celebra en iglesia estraña con alguna solemnidad es de algun beato no canonizado, cuyo culto no se ha extendido todavia á la Iglesia universal, reino provincia ó pueblo donde se celebra; pues en este caso el sacerdote forastero no puede decir Misa del beato, y solo podrá decir la de su oficio si es conforme á la del beato; pero si es de diferente color no puede decir Misa en aquella iglesia, sino que debe ir á otra á celebrar, como lo determinó la sagrada Congregacion de ritos en 11 de Junio de 1704. Solo en el caso raro de no haber otra iglesia en el pueblo á donde ir á decir Misa, podría decir la de su oficio, valiéndose de la Epiqueya, no siendo de creer que en un lance como este quiese la sagrada Congregacion privar al sacerdote de la Misa en aquel dia.

3.<sup>a</sup> Si el sacerdote concurre á celebrar en iglesia estraña donde se usa de diverso color que el suyo, tiene obligacion á conformarse con la Misa de la iglesia aquella, arreglándose en un todo á ella en cuanto al número de oraciones, *Gloria*, *Credo etc.*, sin hacer ni aun conmemoracion de la de su

oficio, ni decir Misa de mártir con color blanco, ni de confesor ó virgen con color encarnado. La Sagrada Congregacion en 7 de Mayo de 1746.

4.<sup>a</sup> Si el sacerdote extraño celebra en iglesia donde, aunque sea distinta la Misa, es igual en color con la suya, en este caso es árbitro en decir la que mas le acomode; bien que por la uniformidad sería conveniente se conformara con la en donde celebra, teniendo presentes las dos excepciones puestas en la segunda regla. Si no se quiere conformar, sino que gusta decir la Misa de su propio oficio, la dirá con todas las oraciones, *Credo etc.* que debia tener en su iglesia. De proposito he insinuado el *Credo*, porque podrá decirlo aunque donde celebra no le haya, Solo se exceptúa el caso de que tenga su Misa *Credo* por razon de reliquia insigne que haya en su iglesia, pues fuera de ella no le tiene, segun repetidos decretos de la sagrada Congregacion. Y aun algunos exceptúan tambien las octavas del patrono de su pueblo ó titular de su iglesia, que celebrando fuera, no quieren que se les dé *Credo*; pero esta excepcion se puede componer haciendo distincion de que si el Santo titular ó patrono tiene el *Credo* solo por razon del título ó patronato, diciéndose Misa de ellos fuera del pueblo ó iglesia en donde gozan de esta preeminencia, no se les debe dar en las agenas; pero si el título ó patrono tiene *Credo* por otro motivo, se les dará en cualquiera parte que se celebre su Misa, tanto en el dia de su fiesta como en toda su octava.

5.<sup>a</sup> Cuando el sacerdote se balla en iglesia extraña en la que como en la suya se reza de Dominica por *annum* pero discordia en el color por razon de alguna infraoctava, podrá decir la Misa de la Dominica con el color que usa la iglesia en que celebra, acomodándose tambien en oraciones, etc.

6.<sup>a</sup> El que celebra en iglesia agena que tiene oficio de rito doble, no puede decir Misa votiva privada, aunque en la suya propia se rece de oficio semidoble. Es muy comun esta doctrina entre los rubriquistas, y en este caso debe conformarse con la iglesia donde celebra, diciendo la Misa de esta, si es el color distinto de la de su oficio; pero si es uno mismo podrá decir la que quiera, mas de ningun modo votiva, pues el doble se lo prohíbe.

7.<sup>a</sup> Vice-versa el que celebra en iglesia extraña donde se reza de semidoble, pero él tiene oficio de rito doble, tampoco puede decir Misa votiva. Tenemos sobre el particular novísima declaracion de la sagrada Congregacion de 7 de Setiembre de 1816.

8.<sup>a</sup> Quien celebra en iglesia agena que tiene oficio de rito doble, siendo el de la suya de semidoble, no puede decir Misa de *Requiem*; porque aunque su oficio se lo permite en su iglesia, se lo prohíbe el rito doble de la en que celebra. Hay muchos decretos sobre el particular, y el mas principal el de 9 de Junio de 1668.

9.<sup>a</sup> Si por el contrario el que celebra tiene oficio de rito doble y celebra en iglesia extraña donde tiene semidoble, no puede tampoco decir Misa

de *Requiem*, pues se lo impide su oficio doble. En este caso ha de decir precisamente ó la de su oficio si conviene con el de la iglesia, donde celebra y si los colores no convienen, dirá la del oficio semidoble de ella. La dificultad está cuando un sacerdote que tiene oficio de rito doble va á celebrar á donde se reza de semidoble, y ademas hay entierro, honras ó fiesta solemne de ánimas, en donde todos los sacerdotes, y principalmente los que celebran mientras la funcion, dicen Misa de *Requiem*. ¿Si podrá en este caso decir tambien Misa de *Requiem* no obstante el tener oficio doble? No hay duda que si dice Misa antes de la funcion debe decir la del oficio de la iglesia en que celebra, si es el color distinto del suyo. Si es uno mismo, podrá hacer lo que mas le acomode, pero de ningun modo dirá la de *Requiem*. Si dice Misa mientras el entierro ó funcion de ánimas, y todos los demas sacerdotes la dicen de *Requiem*, entonces por la conformidad con ellos, podrá tambien decirla él. Aunque la sagrada Congregacion ha dado diversas soluciones á varias consultas sobre el particular, ateniéndonos á la última de 29 de Enero de 1752, asentamos en esta resolucion.

## IMPORTANCIA RELIGIOSA Y SOCIAL

### DE LOS SEMINARIOS CONCILIARES.

(Continuacion.)

#### II.

No hay cosa, que mas poderosamente influya en la suerte de las sociedades humanas, que las doctrinas, que han llegado á dominarlas. Ellas son las que caracterizan sus leyes, sus costumbres y sus instituciones, y las que, segun su diferente naturaleza, les proporcionan su bienestar, ó les ocasionan su ruina. Contemplad una sociedad, dirigida por doctrinas sanas y verdaderas, y veréis como brillan en ella la paz, el orden y la justicia, que la ponen en posesion del verdadero progreso y de la verdadera felicidad. Pero considerad otra, donde hayan llegado á entronizarse las doctrinas del error, y la veréis agitarse en medio de la corrupcion y el desorden, alejándose siempre de su verdadero bienestar.

La lucha entre la verdad y el error, que se disputan la posesion del hombre, es un hecho muy patente en la historia; y este hecho nos explica las diferentes fases, que presentan las naciones, marchando unas veces á su prosperidad y grandeza y otras retrocediendo á su decadencia y ruina, segun que ha triunfado la doctrina de la verdad, ó se ha extendido la enseñanza del error. Hoy mas que nunca se ha avivado esta lucha entre la doc-

trina católica, verdad inmutable y purísima, y el racionalismo, agregado informe de groseros y perniciosos errores.

¿Y qué podrá esperar la sociedad de la enseñanza del racionalismo?.... Una doctrina, que no reconoce mas autoridad que la razon: que enseña á despreciar todo lo que esta no comprende: que no habla de Dios, sino para ultrajarlo ó confundirlo con el mundo: que no admite mas regla de lo justo y de lo injusto, de lo moral y de lo inmoral, que las exigencias del egoismo; y que es la última expresion del orgullo y de la soberbia, ¿podrá labrar la felicidad de las naciones? Una doctrina, que trabaja por destruir todas las obras de la verdad católica; manantial perenne de toda clase de bienes para la sociedad, ¿podrá llevar á los pueblos á su prosperidad y grandeza? Una doctrina, que acostumbra á la juventud á desconocer toda autoridad, á satisfacer sus pasiones, y á guiarse solo por los desvarios de una razon presuntuosa, ¿podrá proporcionar al mundo la tranquilidad y la paz? No, Señores. La historia nos revela en todas sus páginas los graves males, que han experimentado los pueblos, cuando se han dejado sorprender por esta destructora enseñanza. En todas las formas, bajo que se ha presentado en los diferentes siglos, ha producido siempre los mismos tristes y perjudiciales efectos. En todos tiempos ha procurado separar al hombre de la enseñanza de la doctrina católica; y cuando el hombre pierde este faro luminoso, se envuelve en las tinieblas del error, y se vé disiparse su felicidad y grandeza.

Un grito de rebelion se dejó oír en el Oriente. Era la voz del orgullo, que se insubordinaba contra la autoridad legitima; la voz de la soberbia, que se rebelaba contra la humildad; la voz del error, que proclamaba el cisma y la separacion de la cátedra de Pedro, donde tiene su asiento la verdad y la justicia: era en fin la voz de la razon; que se oponia á una autoridad suprema, establecida por la doctrina revelada. Y ¿cuál fué el resultado? El Imperio de Oriente, grande y poderoso, mientras permaneció fiel á la doctrina de la verdad, se debilita; seducido por falsas enseñanzas, pierde su grandeza y su gloria, y muere al fin, como corpulento gigante, herido en el corazon por inesperada saeta.

No busqueis ya en el Oriente las inteligencias privilegiadas, con que se habia honrado en tiempos mas felices, ni á los sábios, que lo habian ilustrado con las producciones de su profunda sabiduria, ni la felicidad, que disfrutaba en el seno de la Iglesia católica. Todo ha desaparecido: las doctrinas del error dominaron aquel pais, y la verdad ha abandonado su suelo.

Nueva forma toma el error en el siglo XVI: avanza con mas fuerza, y ya no es únicamente la autoridad de la cátedra de Pedro, la que pretende destruir, aspira á trastornar todo el depósito de la fé, y no un dogma solo, sino todos los dogmas son el objeto, contra quien se dirigen los envenenados dardos de aquella nueva rebelion, que se propone aniquilar la enseñanza de la verdad.

El protestantismo desconoce el magisterio de la Iglesia, y erige en principio que la razon humana es la única norma de la fé y de la moral. Parecia, que solo la Religion habia de experimentar los efectos de esta perniciosa enseñanza; pero no es así. La sociedad tambien se estremece, y se siente oprimida por el grave peso de las desgracias é infortunios. Luchas intestinas, guerras desoladoras, desunion en los ánimos; division: las creencias, inmoralidad, desórden y la pérdida de la felicidad verdadera son los frutos de la preténda reforma, y la única recompensa concedida á los pueblos, que, separándose de la verdad católica, se dejaron seducir por sus engañosas promesas. (Conf. Milner.: Excellence de la relig. cathol. tom. 1 lett. 6. et Gerard Brandt, Hist. abrégée de la reforme, etc.)

Se dirá acaso que estos males, que sintió la sociedad, tenían su origen en que la razon no habia alcanzado aún todos sus fueros, ni habia ejercido sobre los pueblos toda su poderosa influencia. Pues fijémonos en una época mas reciente, en que aquella ejerce sobre la sociedad una completa soberanía. La filosofia del siglo pasado se encarga de establecer su dominacion: multitud de producciones de una filosofia atea preparan á los pueblos para su advenimiento, y los filósofos anuncianse acerca el dia, en que destruido todo lo existente, empiece una nueva era para la sociedad (Voltaire: carta al marquès de Chauvelin, 2 de Abril de 1762.) Aparece en efecto, y la Francia es el pais. donde se dá principio al reinado de la razon. Yá esta no es solamente norma de la fé, yá no es sola reguladora de la moral; ha sido divinizada; y una muchedumbre impelida por sus pasiones, y embriagada por la voluptuosidad, se prostra ante las aras erigidas á la *diosa Razon*, último término á que puede llegar una sociedad envilecida. (Una muger impúdica, símbolo de aquella pretendida divinidad, fué conducida en triunfo desde la sala de Asamblea hasta la catedral, convertida en templo de la nueva diosa. La impiedad entronizada despreció todo lo sagrado, y proporcionó á la sociedad dias de terror, de disolucion y de exterminio, cuyo solo recuerdo hace estremecer, y cuyas consecuencias aún estamos experimentando.

Tales han sido siempre los efectos de las doctrinas del error, y tan funesta para los pueblos su separacion de la verdadera doctrina. Hoy trabaja el racionalismo por alcanzar nuevos triunfos: la inquietud se ha apoderado de los espíritus, y por todas partes se advierte el temor de que se reproduzcan los males, que han sufrido las naciones, siempre que ha triunfado el error. Y ¿quién salvará á la sociedad? ¿Qué poder podrá resistir á tan temible adversario? Solo tu, ¡oh Religion santa de Jesucristo! que habitas en la tierra, para labrar la felicidad del mundo, ilustrando y purificando al hombre con tu enseñanza divina y con tu moral purísima, por medio de tu augusto y sublime sacerdocio.

Es indudable, la ciencia de la carne debe ser combatida por la ciencia del espíritu: las doctrinas del error por la doctrina de la verdad; y la enseñanza, que ha subido del fondo del abismo por otra enseñanza que haya descendido del cielo. Esta ciencia sublime, esta doctrina purísima y esta celestial enseñanza es comunicada por la Religion al sacerdocio, para el

cual prepara dignamente á la juventud, á fin de trasmitir por su medio á los pueblos sus inestimables beneficios.

Empieza por separar á los jóvenes de la corrupcion del mundo, y los coloca en el retiro de un Seminario, donde abstraídos de lo terreno se hacen mas capaces de lo intelegible y espiritual: dedica todos sus desvelos á formar su corazon, imprimiendo en él los hábitos de las virtudes cristianas: los ejercita en la oracion, práctica sublime, que pone á la criatura en relaciones íntimas con su Criador, y tan necesaria al sacerdote, que sin ella, dice un autor, «es soldado sin armas, guia sin luz, pastor sin cayado, predicador sin voz, maestro sin ciencia, atalaya sin ojos y trompeta sin aliento: (Véase la obrita titulada «El Colegial instruido» del Excmo é Ilmo. Señor Arzobispo D. Antonio Maria Claret, tomo 1.º cap. 3.º) Trabaja por infundirles amor al recogimiento, que los preserva de la disipacion, y los dispone para la virtud y para los adelantos científicos: sofoca en su corazon el orgullo y la soberbia, y los hermosea con la humildad cristiana, fundamento sólido de todas las virtudes, que, dándoles el conocimiento de sí mismos, impide sean dominados por las necias ilusiones de la vanidad: los sujeta á una prudente disciplina, que multiplica el tiempo, evita la ociosidad, hace de cada Seminarista un soldado, pronto á ejecutar las órdenes de su gefe, y forma con todos ellos una familia bien regulada, cuyos miembros se hallan dulcemente ligados por los estrechos vínculos del amor fraternal; este amor ha de producir las relaciones, que los eclesiásticos deben conservar entre sí toda la vida, para consuelo recíproco, y para favorecerse y consultarse en todos los casos, que puedan ocurrirles en el ejercicio de su elevado ministerio.

Asi procura la Iglesia formar el corazon de la juventud, destinada al sacerdocio: y añadiendo el ejercicio de prácticas piadosas, la asistencia á los divinos oficios y la frecuencia de Sacramentos, hace que se disponga para la santidad, condicion indispensable, para adquirir la ciencia, porque en el alma manchada por la culpa, jamás se levantó el trono de la sabiduria.

A la vez que la Religion se propone adornar con las virtudes á los que un dia han de ser sus ministros, presenta á su vista los riquísimos tesoros de la ciencia y los conduce como por la mano hasta lograr su adquisicion. El estudio de la lengua latina, que es el idioma de la Iglesia católica, es el primero á que les hace dirigir sus desvelos. Se propone formar Sacerdotes, que no solo han de ser ciudadanos de un pueblo, sino de todo el mundo: que han de estar dispuestos, para ejercer su ministerio no solo en un pais, sino en todo el orbe; y por ese los prepara con un idioma universal, que une á todos los pueblos, y que pone al eclesiástico en comunicacion con los hombres científicos de todo el universo. Con él podrá el Seminarista manejar la Sagrada Biblia, las obras de los Padres, las actas de los Concilios, las constituciones de los Sumos Pontífices, las obras de los teólogos de todos los paises y otras mil producciones, que, escritas en este idioma, contienen un manantial fecundo de ricos y utilísimos conocimientos.



Al estudio del latín agrega la iglesia en el plan de instrucción de sus ministros el estudio de la Filosofía; pero una Filosofía cristiana, que, sin degradar á la razón, la encierra dentro de sus justos límites, evitando que caigan en un materialismo grosero ó en un absurdo panteísmo. Filosofía, por la que el hombre adquiere el conocimiento de sí mismo, de su origen, de su último fin, y que en la contemplación de la naturaleza le hace descubrir la mano poderosa de su autor divino, y en los arcanos que encierra, le patentiza la limitación de la inteligencia humana. Descubre á su vista los absurdos de los sistemas filosóficos, que no han reconocido á Dios por autor supremo de todos los seres, los extravíos del entendimiento humano, cuando se ha atrevido á salir fuera de sus límites, y los graves daños, que este desorden ha traído á la sociedad en la filosofía, en las costumbres, en la educación, en las instituciones y en las leyes; y le señala el sendero, que ha de seguir la razón humana, si no quiere perderse en el laberinto de los errores, y si ha de servir para iluminar al mundo, y no para precipitarlo en su desolación y en su ruina.

Pero hay una Filosofía superior, una Filosofía divina, que rectifica y afirma los conocimientos de la razón humana, aumenta sus ideas, la ilumina con mas pura y refulgente luz, y le descubre nuevos horizontes, á que no puede llegar por sí sola la inteligencia limitada del hombre. La Teología, Señores, reina de las ciencias, cuyo objeto es Dios, cuyo fundamento es la palabra divina, y cuyo fin es la suprema felicidad, ocupa el lugar mas distinguido en la enseñanza, que la Religión proporciona á sus ministros. Ella los eleva al conocimiento verdadero de Dios, y los recrea dulcemente con la contemplación profunda de su hermosura y de sus infinitas perfecciones. Enseña á la humanidad el origen de sus males, su deplorable caída, su reparación admirable; le ofrece los medios mas eficaces para obtener su completa rehabilitación: y le propone una moral pura, única, que puede perfeccionarla y que, emanada de la sabiduría divina, le proporciona su engrandecimiento y su gloria.

*(Se continuará.)*

---

## ANUNCIO.

S. S. Ilma. se ha dignado autorizar á D. Celestino Perez, para prestar la enseñanza de Latinidad y Humanidades en la Villa de Vega de Espinareda, y en su consecuencia ha dado ya principio á las lecciones.